



HERRIZAINGO SAILA

Herrizaingo Sailburuordetza
*Hauteskunde eta Dokumentazio
Zuzendaritza*

DEPARTAMENTO DE INTERIOR

Viceconsejería de Interior
*Dirección de Procesos Electorales
y Documentación*

EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEKO ERREKTOREA AUKERATZEKO HAUTESKUNDEAK 2008
ELECCIONES A RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO 2008

IKUSKARIENTZAKO DOSSIERRA

DOSSIER – OBSERVADORES

Vitoria-Gasteiz, de mayo de 2008

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN.

I. DATOS GENERALES DEL PROCESO ELECTORAL EN EL QUE SE ENMARCA LA
LABOR DE OBSERVACIÓN.

II. CUADERNO-GUÍA PARA LA OBSERVACIÓN ELECTORAL.

III. PAUTAS ORIENTATIVAS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE
OBSERVACIÓN ELECTORAL.

O. INTRODUCCIÓN.

El presente dossier pretende servir de guía para facilitar a los observadores/as, expertos/as/, invitados/as por el Gobierno Vasco, su labor de valoración de la aplicación del Sistema de Voto Electrónico *Demotek*[®], en las elecciones para la designación del Rector de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, que se celebrarán el día 22 de mayo de 2008.

A tal efecto, se incluyen tres tipos de documentos que, partiendo de aquellos datos generales del proceso electoral, pormenorizan en aquellos elementos, actos y procedimientos que lo conforman e integran para desembarcar en un tercer documento que quiere servir de pauta orientativa para la elaboración del Informe Final de Observación que refleje las reflexiones, valoraciones y sugerencias de sus autores y que contribuirán, sin duda de manera evidente a enriquecer, mejorar y fortalecer los procesos electorales democráticos, mediante la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento.

I. DATOS GENERALES DEL PROCESO ELECTORAL EN EL QUE SE ENMARCA LA LABOR DE OBSERVACIÓN.

1º Fecha y horario de la votación:

Día: 22 de mayo de 2008 (una sola vuelta)

Horario: De 10 a 19 h.

2º Normativa electoral aplicable:

Rige el Reglamento electoral aprobado el 30 de noviembre por el Consejo Rector y publicado en el Boletín Oficial del País Vasco el 20 de diciembre de 2007. Esta norma establece el sistema ponderado de voto y la aplicación con plena validez legal del procedimiento de votación adaptado al sistema de voto electrónico *Demotek*[®].

3º Procedimiento de votación:

Al concurrir una sola candidatura a Rector únicamente se celebrará la primera vuelta. Los electores podrán votar a favor, en contra o en blanco de esta única candidatura. El candidato único presentado será proclamado Rector si obtuviera, de entre los votos a la candidatura válidamente emitidos, más votos favorables que en contra, una vez realizadas las ponderaciones establecidas en el Reglamento.

4º Ponderación de voto:

Para la elección del Rector los electores se dividen en cuatro sectores con una ponderación diferente:

Sector A: Profesorado Doctor con vinculación permanente a la Universidad del País Vasco. El voto de este sector tiene una ponderación del 51%.

Sector B: Otro personal docente e investigador. El voto en este sector pondera el 18%.

Sector C: Alumnado. El voto en este sector pondera el 20%.

Sector D: Personal de Administración y Servicios. El voto en este sector pondera el 11%.

5º Datos de la elección:

- Número de electores: 55.000
- Número de circunscripciones: 3 (Campus de Araba-Alava, Bizkaia y Gipuzkoa).
- Número de Colegios: 38 (17 en Bizkaia, 9 en Araba-Alava y 12 en Gipuzkoa).
- Número de Mesas: 73 (33 en Bizkaia, 17 en Araba-Alava y 23 en Gipuzkoa).
- Nº de Urnas: 96 (33 en Bizkaia, 17 en Araba-Alava, 23 en Gipuzkoa y 23 de reserva).

6º Equipamiento de voto electrónico necesario:

- 96 urnas electrónicas (73 para Mesas y 23 de reserva)
- 350.000 papeletas a confeccionar con las opciones SI / NO / Blanco.

II. CUADERNO-GUÍA PARA LA OBSERVACIÓN ELECTORAL.

II.1 Elementos de Observación durante el desarrollo de la votación:

II.1.1. Locales de votación: Ubicación y diseño específico, salvaguarda del secreto de sufragio:

II.1.2. Procedimiento para el ejercicio del derecho al voto: apertura de urna, identificación del elector, selección y emisión de la opción electoral,

II.1.3. Desarrollo de la votación: Tiempo preciso para ejercer el derecho al voto, tiempos de espera, nivel de comprensión de los electores del procedimiento de votación, nivel de credibilidad que el sistema posee a juicio de los electores y grado de satisfacción que demuestran:

II.1.4. Escrutinio y recopilación de resultados: Condiciones en que se lleva a cabo, duración del mismo. Actos de cierre, destino del material electoral una vez utilizado.

II.1.5. Funcionamiento de las máquinas electrónicas en la jornada electoral:

- * Limitaciones en la carga de información electoral de las máquinas: límite en el número de candidatos, límite en el número de categorías de elección, etc.**

- * Fallos y averías observados: procedimiento de subsanación, sustitución, tiempos de espera, etc.

- * Transmisión de datos desde las máquinas electrónicas: valoración sobre su rapidez y garantías de seguridad.

II.1.6. Procesos de verificación y auditoría: especial referencia, en su caso, al escrutinio manual.

II.1.7. Presentación y Difusión de Resultados.

II.1.8. Índice de participación. Índice de votos anulados. Recursos e impugnaciones electorales. Valoración general.

**II.1.9. Valoración de las encuestas.
Encuestas de opinión: idoneidad y adecuación en su formulación, representatividad del universo electoral consultado.**

II.1.10 VALORACIÓN GLOBAL DE LA EXPERIENCIA CON INDICACIÓN, EN SU CASO, DE RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS DE MEJORA DEL PROCESO ELECTORAL.

III. PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME POR LOS OBSERVADORES EXPERTOS INVITADOS A LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DEMOTEK EN LAS ELECCIONES A RECTOR DE LA UPV / EHU A CELEBRAR EL DÍA 22 DE MAYO DE 2008

0.- AUTOR DEL INFORME (Datos personales y profesionales).

I.- VALORACIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE VOTACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA:

- ♦ *TECNOLÓGICO: Amabilidad del sistema, sencillez de la tecnología empleada, facilidad de uso, escasa formación para su empleo.*
- ♦ *TÉCNICO-JURÍDICO: Sistema garantista, seguro, verificable y que cumple con todos los requisitos exigidos para su uso en elecciones democráticas.*
- ♦ *SOCIO-CULTURAL: Grado de aceptación y satisfacción del sistema por los electores y por los componentes de las Mesas, nivel de participación electoral, incidencias en el comportamiento de los electores durante la jornada electoral.*

II.- CONSIDERACIONES Y SUGERENCIAS EN RELACIÓN A LA APLICABILIDAD DEL SISTEMA EN ELECCIONES POLÍTICAS.

III.- CONCLUSIONES A DESTACAR SOBRE EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL.

IV.- OTRAS OBSERVACIONES.